

## MINUTA

### COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

Sesión llevada a cabo de forma híbrida a través de videoconferencia con Cisco Webex Meetings desde las instalaciones de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SGCONAPO), ubicadas en Dr. José María Vértiz No. 852, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020 en la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 23 de marzo de 2023, se reunieron las personas integrantes del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica, para llevar a cabo la 1ª Sesión Ordinaria del año 2023.

### Agenda

Hora	Actividad
09:50 – 10:00	<b>Registro e indicaciones a integrantes para la sesión virtual</b> Dra. María de la Cruz Muradás Troitiño (CONAPO)
10:00 – 10:05	<b>Palabras de bienvenida a la Dra. Graciela Márquez Colín y al Dr. Mauricio Rodríguez Abreu al CTEPDD</b> Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez (CONAPO)
10:05 – 10:10	<b>Palabras de bienvenida</b> Dra. Graciela Márquez Colín (INEGI)
10:10 – 10:15	<b>Verificación del quórum</b> Dr. Mauricio Rodríguez Abreu (INEGI)
10:15 – 10:20	<b>Aprobación de la Agenda</b> Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez (CONAPO)
10:20 – 10:25	<b>Seguimiento de acuerdos y aprobación de las minutas de la 2ª Sesión Ordinaria y 2ª sesión Extraordinaria de 2022</b> Dra. Gabriela Mejía Paillés (CONAPO)
10:25 – 10:50	<b>Presentación “Nacimientos y Defunciones en México, datos del Registro Nacional de Población”</b> Ing. Jorge Wheatley Fernández (RENAPO)
10:50 – 11:00	<b>Sesión de preguntas y respuestas</b> Modera: Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez (CONAPO)
11:00 – 11:15	<b>Presentación “Resultados de la prueba estadística de la ENADID 2023”</b> Mtro. Octavio Heredia Hernández (INEGI)
11:15 – 11:20	<b>Sesión de preguntas y respuestas</b> Modera: Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez (SGCONAPO)
11:20 – 11:30	<b>Presentación “Requerimientos de fuentes de información para el fortalecimiento del Sistema de Indicadores de Monitoreo y Seguimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes”</b> Dra. María de la Cruz Muradás Troitiño (SGCONAPO)

<b>11:30-11:35</b>	<b>Sesión de preguntas y respuestas</b> Modera: Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez (SGCONAPO)
<b>11:35 – 11:45</b>	<b>Presentación “Avances del Grupo Interinstitucional sobre Movilidad y Migración Internacional (GIMI)”</b> Dra. Graciela Martínez Caballero (UPMRIP) y la Lic. Adriana Oropeza (INEGI)
<b>11:45 – 11:50</b>	<b>Sesión de preguntas y respuestas</b> Modera: Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez (SGCONAPO)
<b>11:50 – 12:00</b>	<b>Presentación “Avances del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Envejecimiento (GTIE)”</b> Dra. Lilibiana Giraldo Rodríguez (INGER)
<b>12:00 – 12:05</b>	<b>Sesión de preguntas y respuestas</b> Modera: Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez (SGCONAPO)
<b>12:05 -12:15</b>	<b>Asuntos Generales</b> Dra. María de la Cruz Muradás Troitiño (SGCONAPO)
<b>12:15 – 12:25</b>	<b>Lectura de acuerdos de la 1ª Sesión Ordinaria de 2023</b> Dra. Gabriela Mejía Paillés (SGCONAPO)
<b>12:25 – 12:30</b>	<b>Cierre de la sesión</b> Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez (SGCONAPO)

### Desarrollo de la Reunión

- **Palabras de bienvenida a la Dra. Graciela Márquez Colín y al Dr. Mauricio Rodríguez Abreu al CTEPDD**

La Mtra. Gabriela Rodríguez, presidenta del Comité, dio una especial bienvenida a la Dra. Graciela Márquez Colín, Presidenta del INEGI, por su asistencia de forma presencial a la sesión, al Dr. Mauricio Rodríguez Abreu, quien se integró como Director General de Estadísticas Sociodemográficas en INEGI, y a las personas asistentes, cediéndole la palabra a la Dra. Graciela Márquez Colín.

La **Dra. Graciela Márquez Colín (INEGI)** dirigió unas palabras de bienvenida, como Unidad Central Coordinadora del Sistema Nacional de Información Estadística Geográfica (SNIEG), a las personas integrantes del CTEPDD, tanto a las que se encontraban de manera presencial como a las que estaban de manera virtual. Comentó que para el Comité era de gran importancia que las instancias de los tres órdenes de gobierno participaran en el Sistema y explicó que el INEGI no creaba la información que consideraba relevante, sino que era en los Comités Técnicos donde se recogían las demandas, se discutían las metodologías, se daban las directrices de todo el Sistema, y se determinaba qué programa o programas eran catalogados como información de interés nacional (IIN), por lo tanto, se necesita del apoyo de todas las personas para hacer funcionar esta herramienta. Concluyó dando la bienvenida al Dr. Mauricio Rodríguez Abreu por su reciente integración al CTEPDD y al INEGI.

La **Mtra. Gabriela Rodríguez (CONAPO)** agradeció las palabras de la Dra. Graciela Márquez Colín y le dio el uso de la voz al Dr. Mauricio Rodríguez, para la verificación del quorum.

- **Verificación del quorum**

El **Dr. Mauricio Rodríguez Abreu (INEGI)** agradeció las palabras de bienvenida y en seguida confirmó el cumplimiento del quorum para el inicio de la sesión.

- **Aprobación de la agenda**

La **Mtra. Gabriela Rodríguez (CONAPO)** solicitó manifestarse a quien tuviera comentarios, al no haber, declaró la aprobación de la agenda por unanimidad.

Del mismo modo, solicitó manifestarse en caso de requerir agregar algún asunto general a la agenda y el Dr. Mauricio Rodríguez Abreu anunció que agregaría información general para compartir al Comité Técnico Especializado y una invitación a un seminario.

La Mtra. Gabriela Rodríguez confirmó y comentó que se le daría un espacio al final de la agenda.

- **Aprobación de las minutas de la 2ª Sesión Ordinaria y 2ª Sesión Extraordinaria de 2022**

La **Dra. Gabriela Mejía Paillés (CONAPO)** dio lectura al estado de los acuerdos. Se reportaron nueve acuerdos, de los cuales cinco fueron cumplidos y cuatro en proceso. Instó a las instituciones que fungen como vocalías a votar o a agregar algún comentario, quedando el estatus de los acuerdos aprobados por unanimidad.

Posteriormente, mencionó al estado de las minutas de la **2ª Sesión Ordinaria y 2ª Sesión Extraordinaria de 2022**, en donde agradeció al INEGI y al CONAPRED por sus comentarios, los cuales, comentó, fueron atendidos en su totalidad y nuevamente enviados para su verificación, y por tanto solicitó que ambas minutas se sometieran a votación para su aprobación. Siendo aprobadas ambas minutas por unanimidad, le cedió la palabra a la Mtra. Gabriela Rodríguez Presidenta del Comité.

A continuación, la **Mtra. Gabriela Rodríguez** dio el uso de la voz al **Ing. Jorge Wheatley Fernández (RENAPO)**.

- **Presentación “Nacimientos y Defunciones en México, datos del Registro Nacional de Población”**

El **Ing. Jorge Wheatley Fernández (RENAPO)** inició haciendo referencia a que la identidad era un derecho humano que era indispensable para que el Estado funcionara adecuadamente, por lo tanto, se debían atender las debilidades en las estadísticas de identidad, tales como: el robo de identidad, la identidad de las personas desaparecidas y el tráfico de personas, que tenían que ver con la falta de seguridad en los datos de la población, porque las estadísticas de población más confiables que se tenían eran del INEGI y estas generalmente se obtenían hasta el mes de octubre del siguiente año, lo cual imposibilitaba que estos datos fueran utilizados para tomar decisiones inmediatas sobre políticas públicas.

Explicó que la certeza en el registro era importante y que una de las dificultades para lograr esta certeza era que existían 32 códigos civiles y cada entidad federativa definía los plazos para llevar a cabo los registros, tanto para los nacimientos como para las defunciones; por lo anterior, se aprobó

en la cámara de diputados una Ley General para homologar el funcionamiento de todos los registros civiles, para lograr mayor certeza en los registros.

Enfatizó que el INEGI llevó a cabo un estudio sobre los registros de nacimiento del país con datos al 2015, estos datos fueron publicados en 2019 con datos de la Encuesta Nacional de los Niños, Niñas y Mujeres en México (ENNIM) 2015 y el resultado fue que había más de un millón de personas sin registro y una población total de 119.5 millones de personas; para el último censo del 2020, el resultado fue que esto se redujo a la mitad es decir a 0.4% de la población no contaba con registro, es decir, más o menos 400 mil personas de un total de 126 millones; por lo tanto, puntualizó que era muy importante que se incluya en el Censo de Población y Vivienda 2025 la pregunta “si las personas estaban registradas o no”, ya que se había realizado la petición y consideraba que era importante que se incluya dentro del cuestionario.

En cuanto al registro con oportunidad, comentó que se esperaba, en lo que se refiere a nacimientos, que sean hechos a los 60 días de ocurrido el evento y que las defunciones se registraran con el menor tiempo posible después de haber ocurrido, puesto que había entidades federativas en las que ni siquiera había un plazo para el registro y se habían registrado defunciones hasta dos años después de su ocurrencia. En el caso de los nacimientos, dijo que los estados del sur eran los que registraban más tardíamente y en cuanto a las defunciones se había ido reduciendo el tiempo en los registros y había mejoras en la calidad de los datos.

Posteriormente, dio información sobre la CURP certificada señalando que la certificación consistía en verificar que los datos correspondieran con los contenidos en el registro de nacimiento; señaló que estos registros se incorporaban a un solo sistema a nivel federal que unificaría la información de todo el país; y, en lo que se refería a defunciones; señaló que cada vez que se registrara una defunción, la CURP se inactivaría de manera automática.

Describió cuáles fueron los efectos de la pandemia y aunque hubo una caída en el registro de nacimientos por la contingencia, para el mes siguiente, abril del 2020 la actividad inició una recuperación, y el 75 por ciento de las oficinas que habían cerrado al inicio de la emergencia sanitaria ya estaban en operación, logrando que a los 6 meses el 93% de las 4 500 oficinas a nivel nacional ubicadas en municipios donde habitaba el 97 por ciento de la población ya se coordinaban acciones para garantizar el registro de nacimientos y defunciones. De igual forma, se instalaron módulos de registro en hospitales y se implementó un sistema de registro nacional y único, y que hasta el momento había 29 entidades que estaban conectadas a este sistema y representaban a 119 millones de personas; informó que el certificado electrónico de nacimientos se había vinculado al registro jurídico y viceversa. Finalmente, concluyó reiterando que la certificación de la CURP generaba certeza sobre la identidad jurídica de las personas y que la información que obraba en RENAPO sobre los dos hechos vitales, nacimientos y defunciones, era confiable.

- **Ronda de comentarios**

La **Mtra. Gabriela Rodríguez (CONAPO)** agradeció la presentación y dio la palabra a la Dra. Rosario Cárdenas.

La **Dra. Rosario Cárdenas (UAM-X)** enumeró ciertos elementos en sus comentarios: el primero de ellos fue que, el país requería de un registro único de población, lo que implicaba que se debían

certificar las CURP existentes y eliminar aquellas duplicadas. Otro punto importante era reconocer que había un vínculo entre diferentes instituciones que habían estado trabajando estos temas y que hablar de un subregistro menoscaba el ejercicio de cotejo de la información que durante mucho tiempo había estado haciendo la Secretaría de Salud y el INEGI. La Dra. Cárdenas, también señaló que el ejercicio de exceso de mortalidad asociado a la pandemia, en sus primeras etapas, conllevó tener que identificar los registros de información y que se requería identificar esas fuentes de manera precisa, además de tener disponible el documento que permitiera replicar el ejercicio, en este sentido, recalcó que este se había solicitado en los dos Comités Técnicos (Población y Salud) y a la fecha no se tenía disponible, ya que todos los ejercicios de exceso de mortalidad conllevan supuestos y se necesitaba revisar cuales habían sido estos.

Manifestó que el certificado de nacimiento que, era el punto de origen tenía serios problemas diferenciados territorialmente, puesto que la Secretaría de Salud utilizaba los nacimientos para poder generar las tasas de mortalidad infantil y eso conllevaba la necesidad de hacer trabajo de campo que reconociera donde estaban las dificultades para el registro. Señaló que el proyecto de fortalecimiento de registros administrativos que en la pandemia se interrumpió se debería de retomar, porque los registros de nacimiento eran información de interés nacional, por lo que también externó su preocupación de que no solo era el registro de los nacimientos, sino también la temporalidad de dicho registro, ya que esto ocasionaba que no se pudiera tener toda la información de manera más oportuna.

Para finalizar, recalcó que era muy importante reconocer la necesidad de trabajar de manera conjunta con las instituciones en este registro, en el marco del proyecto de fortalecimiento de los servicios de registro administrativos, lo que permitiría liberar espacios en las encuestas.

**La Dra. Graciela Martínez Caballero (UPMRIP)** hizo referencia al tema de las defunciones por el indicador proxy que se había estado trabajando de migrantes fallecidos, ya que en los últimos dos años se había identificado que el número de personas con país de nacimiento y país de nacionalidad había incrementado en el rubro de "no especificados". Apuntó que era un tema esencial de atender y preguntó si había alguna estrategia para comparar esta información y mejorar el registro en el aspecto de país de nacionalidad y el país de residencia que permitiera mejorar la calidad de ese registro de defunciones, puesto que, si se estaba fortaleciendo el tema de la CURP y de la vinculación con la base de nacimientos, había un área de oportunidad para mejorar la calidad del registro del indicador e identificar mejor a las personas extranjeras que fallecieron en México.

La **Mtra. Miriam Muciño Montoya (BIENESTAR)** indicó que de acuerdo con la presentación del RENAPO se observaba el vacío que había en el registro tanto de defunciones como de nacimientos y comentó que esto nos llevaba a considerar que era un grave error, ya que constitucionalmente de acuerdo con el número de población por municipio, por entidad federativa y a nivel federal se asignaban los recursos presupuestales a cada orden de gobierno. En ese sentido, dijo que era un problema para las asignaciones presupuestales en los ámbitos territoriales, ya que para satisfacer las necesidades de los servicios públicos en cada nivel de gobierno se debía determinar cuánta población había por municipio y por entidad, con el fin de que impactara en la toma de decisiones y que permitiera obtener información hasta el nivel municipal, para que se otorgaran los recursos suficientes.

La **Mtra. Gabriela Rodríguez (CONAPO)** cerró la ronda de comentarios y le cedió la palabra al Ing. Jorge Wheatley para contestar las preguntas.

El **Ing. Jorge Wheatley Fernández (RENAPO)** resaltó que sí había una institución responsable de registrar a la población, que era el RENAPO la cual pertenecía a la Secretaría de Gobernación y que se había mejorado sustancialmente la certeza en el registro de nacimientos y de defunciones.

Explicó que la relación entre el INEGI y el RENAPO había sido muy estrecha en esta administración, y que se validaba la información con el RENAPO de todo lo que se había producido en estadísticas, incluso antes de que el INEGI publicara cifras sobre nacimientos y defunciones. Agregó que las estadísticas que se tenían en el INEGI provenían de la misma fuente, puesto que el INEGI obtenía la información de los registros civiles; la diferencia eran los tiempos para procesar la información, pero al final se registraban los nacimientos y las defunciones en los registros civiles y el RENAPO coordinaba las acciones e integraba la información a nivel nacional.

Finalmente, concordó en que se debía revisar el tema del registro de las defunciones de las personas extranjeras en México, ya que no se tenía información específica.

La **Mtra. Gabriela Rodríguez (CONAPO)** agradeció las respuestas al Ing. Wheatley y cedió la palabra al Mtro. Octavio Heredia Hernández, Director General Adjunto de Encuestas Sociodemográficas del INEGI para presentar los resultados de la prueba estadística de la ENADID 2023.

- **Presentación “Resultados de la prueba estadística de la ENADID 2023”**

El **Mtro. Octavio Heredia (INEGI)** Informó que la junta de gobierno del Instituto autorizó la apertura de una consulta pública para favorecer nuevos cambios a la metodología de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) y debido a su carácter de información de interés nacional fuera capaz de atender las nuevas necesidades de información.

Recordó que durante el periodo de la consulta se aprovechó para tener varias reuniones con Comités Técnicos Especializados y foros, en los que participaron 42 instituciones y, de estas actividades se recibieron alrededor de 200 contribuciones que tenían que ver con cambios en las variables, narrativas, temáticas, fraseos; por lo que muchas opiniones derivadas de este trabajo en conjunto se iban a ver reflejadas en la versión de 2023. Explicó que se estaba integrando toda la documentación para la junta de gobierno y el compromiso era hacerlo llegar a este Comité.

Explicó como antecedente que estas opiniones se incluyeron en los cuestionarios previos, varias variables se homologaron con respecto al Censo de Población y Vivienda 2020. Referente al cuestionario de hogar se había incorporado la identificación del padre y/o la madre; el tema de educación inicial, la homologación de un lenguaje incluyente a diferentes preguntas, la homologación de los temas de migración e incorporación del tema del municipio para mejorar la medición de la migración, con referencia a un año o a cinco años previos.

Por el lado del cuestionario de la mujer, se requirió cambiar los fraseos de deseo por intenciones; se hicieron cambios en el tema de métodos anticonceptivos, como agregar el reactivo de fecha de caducidad para el tema del preservativo femenino y masculino; se ajustó una secuencia en el cuestionario para captar la condición de uso de la píldora de emergencia, al igual que la variable de consentimiento en la primera relación sexual. De igual forma, una batería amplia de cuestiones que

tienen que ver con el aborto, que ya estaban incluidas en el cuestionario de la ENADID, las cuales incluían el tipo de aborto, espontáneo o inducidos, y el tipo de método empleado en los inducidos, mediante pastillas o por procedimiento quirúrgico. Agregó que, en las preguntas relacionadas al aborto, no habían encontrado diferencias estadísticamente significativas al preguntar de forma abierta o con autollenado. También se agregaron algunos ajustes en fecundidad, en preferencias, en anticoncepción y en salud materno infantil, que tenían que ver con el autollenado para tener una mayor confidencialidad por parte de las mujeres en temas que eran muy sensibles.

En cuanto a las variables de discapacidad expuso que se probó una batería de discapacidad que estuvo homologada con el Censo 2020. En el caso específico de la pregunta de problemas de salud mental se indagaba primero la condición como en el Censo 2020, y después, cuando se declaraba la condición mental, se preguntaba por el grado de dificultad; el resultado obtenido había sido un porcentaje de personas con discapacidad muy similar en la versión original del 2018 y en la versión del 2023. Debido a esto, este cambio no se debía aplicar y abordar directamente el grado de dificultad de las personas que reportaban condiciones mentales, sin pasar por la pregunta adicional que se tenía en el Censo 2020, siendo esta la única propuesta en dónde se haría un reajuste para que quedara como la propuesta de 2018.

Explicó que el INEGI había llevado a cabo la realización de dos encuestas paralelas, una estuvo diseñada para realizar la ENADID de 2018 y el otro para el cuestionario 2023. Cada encuesta tuvo por separado una muestra de 5 000 viviendas, por lo que los resultados eran muy amplios. El Mtro. Heredia, describió algunas características muy puntuales para el levantamiento de la versión 2018 contra una versión 2023: se consideran nuevas preguntas que a nivel operativo no se había vislumbrado un impacto por la modificación del cuestionario en términos generales, pero al agregar más preguntas, además del autollenado, había incrementado en un promedio de 3 minutos 45 segundos la versión 2023 en comparación con la versión 2018.

- **Ronda de comentarios**

La **Mtra. Gabriela Rodríguez (CONAPO)** agradeció la presentación al Mtro. Heredia y cedió la palabra al Act. Luis Felipe Ramos de CONAPRED

El **Act. Luis Felipe Ramos (CONAPRED)** habló sobre la reconsideración del rubro de discapacidad y sobre tomar en cuenta la pregunta abierta para hacerla comparativa con las demás preguntas que estaban en esta sección para cada una de las divisiones que se realizaban y no hacer dicotómica la pregunta sobre salud mental.

La **Dra. Rosario Cárdenas (UAM-X)** felicitó al INEGI por la apertura para incorporar las temáticas que se venían recuperando desde el sector académico y comentó que estas colaboraciones eran las mejores experiencias para generar un proyecto estadístico de mayor fortaleza.

Insistió sobre el tema de salud mental y manifestó su preocupación por la profundización de este tema puesto que a largo plazo se requeriría información a consecuencia de la COVID-19 debido a la ausencia de la suficiente socialización escolar en los niños y adolescentes, el incremento del suicidio en menores de edad, así como la depresión en menores y en adultos mayores. De este modo, dejar clara la pregunta de salud mental en este momento en el rubro de discapacidad lejos de ser una

pérdida era un espacio de posibilidad para plantear la necesidad de responder de mejor manera al diagnóstico de la situación del país, sus necesidades y las acciones de política pública.

Para finalizar, la Dra. felicitó el componente de aborto como una mejora fundamental.

La **Mtra. Gabriela Rodríguez (CONAPO)** agradeció la participación de la Dra. Rosario y cedió la palabra a otra pregunta dirigida por la Dra. Muradás

La **Dra. María de la Cruz Muradás (CONAPO)** felicitó al INEGI por la consideración de las reflexiones originadas en este Comité, así como de las sesiones extraordinarias y puntualizó que el conocimiento funcional de los métodos ahora estaba respondiendo a los resultados de fecundidad, ya que era difícil de explicar porque se estaban embarazando las y los adolescentes y a qué se debían estos acontecimientos. Asimismo, externó una duda respecto al autollenado, referente a que no hubiera una gran diferencia en la medición en las preguntas de aborto y fecundidad y, si esta forma de preguntar (auto llenado), únicamente se destinaría para las mujeres de 15 a 19 años.

La **Mtra. Gabriela Rodríguez (CONAPO)** comunicó que se presentó una propuesta para el reactivo que se refería a “dónde obtuvieron la información de métodos anticonceptivos” o “si obtuvieron información de métodos anticonceptivos”, enfatizando que era de gran importancia sustituir este rubro, porque la pregunta parecía anticuada para los fines considerados. Posteriormente cedió la palabra al Mtro. Octavio Heredia para conocer su reacción a lo expresado.

El **Mtro. Octavio Heredia (INEGI)**, que respecto a la pregunta del Act. Luis Felipe Ramos comentó que así iba a quedar, y lo que se iba a buscar era la continuidad que se tenía en 2018, y en el caso de la condición mental lo que se iba a realizar era conocer directamente si existía un grado de dificultad.

En respuesta a la Dra. Rosario, haciendo referencia al uso de las preguntas que proponía el grupo de Washington para la implementación de la batería de discapacidad, explicó que en este grupo todavía se estaba reflexionando cómo incorporar otro tipo de padecimientos, pero aún se encontraba abierto el tema de mantener la pregunta sobre salud mental para abordar el grado de dificultad. Comentó que uno de los cambios para esa batería sería retirar los ejemplos del síndrome de Down; también se hicieron llegar varias observaciones sobre que el síndrome de Down no debería estar englobado en ese tipo de categorías y explicó que en este tipo de padecimientos la necesidad de información debería ser planteada en un instrumento todavía mucho más especializado que este, más allá de esta batería que podía llegar a ser limitada.

Para el tema abordado por la Dra. Muradás sobre el autollenado expuso que la primera sección donde se preguntaba por el número de embarazos, el número de abortos, el número de mortinatos, se iba a retirar el tema del auto llenado, porque lo que estaba demostrando la prueba estadística era que a través del equipo electrónico las mujeres dentro del grupo de 15 a 19 años declaraban el uso de más métodos anticonceptivos directamente en un ambiente de secrecía. La complejidad ocurría cuando se daba el equipo electrónico a una mujer de mayor edad, y que habían tenido problemas para manipular el equipo, y con cualquiera de los dos métodos empleado, ya fuera el equipo o con una persona entrevistadora, se obtenía el mismo resultado.

En cuestión de lo mencionado por la Mtra. Rodríguez en el tema de educación sexual explicó que cuando se recibieron las opciones y las sugerencias, se había solicitado que se desagregara por materiales impresos y redes sociales, pero que en el tema de educación sexual se debía de

profundizar más, por lo que debían de incrementarse los reactivos y las preguntas que se habían propuesto, se debían de analizar y en determinado momento hacer algo más socializado.

La **Mtra. Gabriela Rodríguez (CONAPO)** agradeció las respuestas y cedió la palabra nuevamente a la Dra. Cárdenas.

La **Dra. Rosario Cárdenas (UAM-X)** puntualizó que el tiempo de todas las preguntas que estaban en el cuestionario tenían un uso para política pública y esto se tenía que reflejar de una manera fidedigna. Expuso que se había insistido desde hacía más de diez años en que en el país se necesitaba promover y apegarse lo más posible al planteamiento del Grupo Washington sobre discapacidad, esto por la experiencia internacional en la ubicación de ese módulo para tener un punto de referencia.

Explicó que no se había dado énfasis con la suficiente celeridad para incorporar un proceso que normalice los problemas de salud mental, los atendiera con énfasis en la prevención, permitiera hablar sobre ellos y respetara las diversidades. En ese sentido, la Dra. Cárdenas expresó que siempre se atendía la respuesta en positivo, pero no exponía cuántas personas en el pasado había con Alzheimer, síndrome de Down y, que esta combinación era muy distinta en su naturaleza, ya que se considera que las personas con síndrome de Down no tenían un problema mental, sino un problema de desarrollo cognitivo y/o de socialización. Dijo que no solo surgía la pregunta de si la persona se declaraba con problemas de salud mental, sino que no se fortalecía la información en lo que significaba si la persona dejaba de ir a la escuela, si no podía resolver cuestiones de la vida diaria, o no estaba trabajando, con la finalidad de hacer que este ejercicio tuviera la mayor información válida posible, la sugerencia era no incorporarla y dejar el instrumento de discapacidad lo más cercano posible a lo que planteaba el Grupo de Washington.

La **Mtra. Gabriela Rodríguez (CONAPO)** agradeció la participación de la Dra. Rosario y dio la palabra a la Dra. Gabriela Mejía Pailles.

La **Dra. Gabriela Mejía Paillés (CONAPO)** inició sus comentarios con una felicitación por el trabajo y haciendo referencia a la participación de la Dra. Cárdenas comentó que la evidencia científica demostraba que cuando se preguntaba directamente “¿Usted tiene una discapacidad?” se subestimaban las prevalencias, por tanto, concordaba con la Dra. Cárdenas en la forma de retomar el módulo de discapacidad del Grupo de Washington. Hizo referencia a las preguntas sobre aborto, donde había insistencia de cómo abordar el tema con las mujeres de forma abierta o con el autollenado. Preguntó si se había realizado una prueba de control y de intervención esto con el fin de reflejar la diferencia en las formas de preguntar, para observar si realmente la prevalencia de aborto incrementaba con el autollenado. Dijo que le sorprendía que no hubiera diferencias entre preguntar de forma abierta o cerrada. En este sentido, dijo que el aborto seguía siendo un evento muy estigmatizado dentro del país, además de seguir siendo ilegal en la mayoría de los estados. Agregó que, había que saber el comportamiento por grupos de edad de las mujeres, ya que era notorio que las jóvenes estaban más familiarizadas con las nuevas tecnologías que las mujeres de mayor edad.

La **Mtra. Gabriela Rodríguez (CONAPO)** cedió la palabra al Mtro. Heredia.

El **Mtro. Octavio Heredia (INEGI)**, en cuanto al comentario de la Dra. Cárdenas le invitó a dar seguimiento a una discusión mucho más amplia, para conocer lo que se venía planteando, ya que el módulo de discapacidad se estaba implementado a lo largo de diferentes encuestas sociodemográficas y los lineamientos se habían aprobado recientemente; por lo que, se tendía que revisar que tanto estaba funcionando, ya que estaba proponiendo darle continuidad como en la edición 2018 de la ENADID.

Por último, con relación a la intervención de la Dra. Mejía, respondió que lo que se implementó no fue un grupo de control como tal, pero que se utilizaron dos grupos independientes de mujeres, uno bajo una estrategia de respuesta abierta y la otra bajo la estrategia de autollenado, eso dio como resultado que no existen esas diferencias. Se encontraron resultados interesantes como la variable que podía influir a través de un grupo de edad o a través de grupos de edad más avanzados, los cuales en este informe se iban a detallar y confirmó que esta información se iba a compartir próximamente.

La **Mtra. Gabriela Rodríguez (CONAPO)** agradeció la apertura y el interés del INEGI, posteriormente dio espacio para la presentación de la Dra. Muradás.

- **Presentación “Requerimientos de fuentes de información para el fortalecimiento del Sistema de Indicadores de Monitoreo y Seguimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes”**

La **Dra. María de la Cruz Muradas (CONAPO)** hizo referencia a la reunión del 15 de marzo de 2023 con el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente (GIPEA), mencionando que como parte de los acuerdos de esta reunión, se iba a tratar de solicitar en distintos Comités Técnicos información con relación a la educación integral en sexualidad, respecto a los hombres, los determinantes directos de la fecundidad adolescente como eran el uso de métodos anticonceptivos, la unión, el aborto y la educación integral en sexualidad, así como la educación en general.

Explicó que, de acuerdo con los distintos componentes de la Estrategia se habían identificado retos, uno de ellos relacionado al índice de desarrollo juvenil. Recordó que antes se levantaba la Encuesta Nacional de la Juventud (ENJUVE), de la cual se podía obtener una riqueza de datos para jóvenes en el país, pero que ya no había sido posible el levantamiento y se estaban realizando acciones con las fuentes que levantaba el INEGI para obtener indicadores proxy que pudieran satisfacer el índice de desarrollo juvenil y otros sobre educación integral en sexualidad. Los indicadores proxy se habían obtenido a través de los registros administrativos de la SEP, que no medían ésta como tal, pero que se contemplaban en la currícula de educación integral en sexualidad.

Habló del índice de desarrollo juvenil y su dificultad en la información que se tenía, ya que la información con la que se contaba era a partir de los 18 años, aunque la Ley General también incluía a jóvenes en el grupo de 12 a 29 años, por lo que hacían falta datos para contemplar todos los grupos de edad. Recordó que esta propuesta ya había sido expuesta por la Mtra. Rodríguez en cuanto a la información de educación integral en sexualidad, por lo que esa sería la propuesta a considerar como un acuerdo del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

- **Ronda de comentarios**

La **Mtra. Gabriela Rodríguez (CONAPO)** agradeció la presentación a la Dra. Muradas y cedió la palabra a la Dra. Graciela Márquez.

La **Dra. Graciela Márquez Colín (INEGI)** abordó el tema de la inclusión de preguntas en los cuestionarios y comentó que los tiempos estaban marcados por las normas que regían las consultas públicas y no se podía integrar preguntas que no hubieran sido incluida en las pruebas estadísticas, dado que no había conocimiento de cuales repercusiones podían tener directa e indirectamente, por lo que, no era una cuestión de falta de interés por parte de INEGI. Dijo que se reconocía la necesidad de información e instaba a estar atentos, como sucede con el tema de salud mental donde se han recibido en los últimos tres meses cerca de diez propuestas distintas, unas incluso de encuestas especializadas. Refirió que otro factor era que los recursos eran limitados, pero se estaba haciendo un esfuerzo para identificar estos temas especiales, por lo que la necesidad de información ya había sido mapeada y estaba en los programas de trabajo.

La **Mtra. Gabriela Rodríguez (CONAPO)** Agradeció a la Dra. Graciela por la apertura y pasó a la presentación de la Dra. Graciela Martínez Caballero junto con la Lic. Oropeza del INEGI.

- **Presentación “Avances del Grupo Interinstitucional sobre Movilidad y Migración Internacional (GIMMI)”**

La **Dra. Graciela Martínez (UPMRIP)** comenzó su presentación haciendo referencia a la primera reunión del GIMMI en la que se habían tocado temas que tenían que ver con los registros de información de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para identificar datos que pudieran transformarse en una estadística pública sobre personas nacidas en otro país o provenientes de otros países. Dijo que la SEP había realizado una presentación de la información que tenía, y el acuerdo había sido generar al final de 2023 una propuesta de tabulados públicos sobre niñas, niños y adolescentes que estuvieran en el sistema escolar mexicano y que hubieran nacido en otro país o provinieran de otro país.

El siguiente punto fue la presentación del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) a partir de la información que tenían en la matrícula consular y se acordó trabajar durante el presente año en la revisión de los registros para proponer una actividad concreta de estadísticas que reflejara el tema del género, y se haría una revisión sobre los catálogos de afrodescendencia y poblaciones indígenas. También comentó que se había presentado el informe del Tercer Fórum Nacional de Estadística sobre Migración e Identidad, donde se identificó que se tenían ciertas brechas de información y posibles actividades a desarrollar para mejorar la estadística en materia de movilidad y distribución internacional. La Dra. Martínez enfatizó que este foro resaltó mucho el trabajo que México había hecho desde la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas con el INEGI, para mejorar la información de movilidad y migración internacional.

Informó que se envió al Comité la propuesta de trabajo y que después de la reunión efectuada el 02 marzo de 2023 se hicieron algunos ajustes a las actividades las cuales incluían continuar con el trabajo de la metodología para estimar el indicador proxy de migrantes muertos o desaparecidos, el indicador 10n4.1, que tenía que ver con las solicitudes de refugio o protección complementaria en México, la identificación y aprovechamiento de los registros administrativos para la generación de tabulados públicos y finalmente un tema esencial que tenía que ver con las sesiones de capacitación

en metadatos y de registros administrativos con fines estadísticos, para todas las dependencias que tenían registros administrativos que no estaban generando estadística pública.

La **Lic. Adriana Oropeza (INEGI)** explicó el objetivo del trabajo en conjunto para estimar el indicador proxy de personas que habían muerto o desaparecido en el territorio mexicano y que estaban en proceso de un destino internacional. Comentó que, dado que era complicado identificar en el país las desapariciones, se decidió enfocar en las defunciones, por lo que se le llamó “Objetivo Proxy” a las personas que habían fallecido de nacionalidades detectadas con presencia irregular, tuvieran residencia habitual o no en México, y los decesos hubieran ocurrido o sido registrados en los municipios con presencia o alta presencia de personas migrantes. Agregó que esta información se había desarrollado con la estadística que se generaba en la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), por el Instituto Nacional de Migración (INM); el procesamiento de la base de datos de defunciones registradas por nacionalidades y las vías de comunicación por parte del INEGI; y la información específica que se había solicitado a SEMARNAT.

Puntualizó que aún se estaba trabajando con el fin de afinar el cálculo del indicador proxy con la afiliación al servicio de salud pública, ya que tanto el IMSS como el ISSSTE continuaban discriminando a los migrantes que no residían en México y que se encontraban en tránsito, por lo que al final del año se entregaría una estimación de este indicador.

- **Ronda de comentarios**

La **Mtra. Gabriela Rodríguez (CONAPO)** agradeció la presentación de la Dra. Graciela Martínez y de la Lic. Adriana Oropeza y prosiguió a la ronda de preguntas dándole la palabra a la Dra. Gabriela Mejía

La **Dra. Gabriela Mejía Pailles (CONAPO)** extendió una felicitación por el trabajo en conjunto ya que reconocía la dificultad de obtener indicadores de una población que se encontraba en movimiento, siendo así uno de los indicadores más complejos en su estimación.

La **Mtra. Gabriela Rodríguez (CONAPO)** cedió la palabra a la Dra. Graciela Márquez.

La **Dra. Graciela Márquez Colín (INEGI)** recordó que en la última Conferencia de Estadísticas de Naciones Unidas se había presentado un grupo que ya iba a empezar a funcionar formalmente sobre fenómenos de salud en migrantes ucranianos hacia Polonia y comentó que valdría la pena compartirlo en el INEGI.

**Sharon Arriaga Sánchez (BIENESTAR)** comentó que era importante que hubiera una perspectiva de género y saber la información de este grupo de migrantes, cuántas eran mujeres y cuántos eran niñas(os).

La **Dra. Graciela Martínez Caballero (UPMRIP)** respondió que lo que se había presentado era el criterio metodológico para poder llegar al indicador, pero las fuentes de cálculo que se utilizaban eran datos para desagregar tanto por sexo (hombres y mujeres), grupos de edad, como niños, adolescentes y jóvenes, pero que se estaba trabajando en el tema de nacionalidades, que era lo más complicado, dado que se partía del país de nacionalidad, pero las fuentes oficiales de defunciones partían del país de nacimiento, por tanto, se trataba de empatar el país de nacimiento, país de residencia y nacionalidad declarada cuando se terminara la metodología.

El **Ing. Jorge Wheatley (RENAPO)** preguntó sobre cuáles eran las fuentes empleadas.

La **Dra. Graciela Martínez Caballero (UPMRIP)** explicó que las fuentes eran la base de defunciones que tenía el INEGI en su versión pública y la estadística derivada del registro administrativo del INM, en donde se procesaba el nivel de puntos de detección y se contribuía con el ajuste del nivel de municipio. Comentó que se hablaba de presencia de migrantes en tránsito porque era a partir del registro del INM, y de carreteras con información de transportes y de corte ambiental y geográfico de SEMARNAT.

La **Mtra. Gabriela Rodríguez (CONAPO)** agradeció su presencia a la Dra. Graciela e invitó a iniciar la siguiente presentación, antes felicitó a la Dra. María del Carmen García Peña por su reciente nombramiento en la Dirección General del Instituto Nacional de Geriátrica (INGER), el pasado 16 de diciembre del 2022 y señaló que en su representación haría la presentación la Dra. Liliana Giraldo.

- **Presentación “Avances del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Envejecimiento (GTIE)”**

La **Dra. Liliana Giraldo Rodríguez (INGER)** inició su intervención con las actividades que se habían realizado, y la elaboración de los indicadores en el Sistema de Información Estratégica en Salud Dependencia Funcional y Envejecimiento (SIESDE) que era financiado por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT). Comentó que el proyecto estaba conformado por 135 indicadores a nivel nacional y que dentro del GTIE ya se están realizando reuniones con la Dirección General de Salud, el CONEVAL y el UNFPA para ver los indicadores que estaban en este sistema, solicitando un espacio en otra reunión para presentar dicho sistema.

La Dra. Giraldo presentó los acuerdos derivados de la reunión ordinaria del GTIE celebrada el 8 de noviembre del 2022, entre ellos, el que impulsó el UNFPA en cuanto a Inversión Económica en el Envejecimiento Poblacional en México, mediante un documento que se encontraba en revisión por el grupo de trabajo.

Dijo que el trabajo realizado por el UNFPA contemplaba la creación un índice de calidad de vida en la vejez que contenía variables asociadas a la salud, el ingreso, el trabajo, la educación y el hacinamiento, y, por otro lado, contenía proyecciones de costos para visibilizar la importancia de las políticas públicas para incentivar el ahorro, promover el envejecimiento saludable, políticas de salud preventivas, entre otras.

También refirió que dentro de los acuerdos de las reuniones en el grupo con el CONAPO, el CONEVAL y el INGER, para abordar temas relacionados con los indicadores a incorporar en el SIESDE, se observó la importancia de incluir la métrica del proceso del envejecimiento poblacional e individual en la política pública, así como integrar indicadores asociados a los derechos sociales propuestos por CONEVAL y, agregó que se había trabajado en la importancia de la desagregación por edad y sexo en todos los indicadores, ya que existen diferencias muy importantes en estos grupos de población.

La Dra. Giraldo expuso que en la reunión con UNFPA se trataron temas relacionados con la agenda sobre envejecimiento poblacional.

Otro tema que la Dra. Giraldo abordó fue el de la salud mental, ya que en la población adulta mayor era muy diferente captarlo y tenía muchas implicaciones, puesto que difícilmente podía preguntarse

a una persona *si tenía limitación mental*; comentó que la pregunta cómo estaba en el censo, así como, en las encuestas de hogares, no lograban captar las limitaciones asociadas a la salud mental.

Por último, señaló que se quería trabajar en la difusión y capacitación del uso del SIESDSE, pues eran muchos indicadores, los cuales proporcionaban información muy valiosa. Mencionó que había indicadores complejos como el índice de envejecimiento saludable y el de envejecimiento exitoso, y añadió que el objetivo del GTIE continuaba siendo el de desarrollar, dar seguimiento, implementar, revisar y evaluar indicadores sobre envejecimiento y vejez en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contemplando el Plan de Acción de Madrid, el Plan de Acción de la Organización Mundial de la Salud y el Programa Anual de Estadística y Geografía. En ese sentido, comentó que las actividades a desarrollar por el GTIE en el 2023 tenían que ver con la revisión de cuestionarios de encuestas nacionales en México y continuar con la revisión y elaboración de indicadores relacionados con el envejecimiento poblacional y las personas mayores.

No habiendo preguntas para la Dra. Giraldo, la **Mtra. Gabriela Rodríguez (CONAPO)** agradeció la presentación a la Dra. Liliana y dio paso a los asuntos generales, cediendo la palabra al Dr. Mauricio Rodríguez.

- **Asuntos Generales**

El **Dr. Mauricio Rodríguez Abreu (INEGI)** compartió dos temas generales, el primero era una invitación al "Seminario de la información estadística de la población mexicana en el exterior" organizado por INEGI con apoyo del PUED-UNAM, que se llevaría a cabo en los meses de abril y mayo. El segundo, era que desde el 22 de diciembre del 2022 se había publicado en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos para captar, integrar y presentar información de población con discapacidad en programas de información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica que se iban a implementar a partir del segundo semestre del 2023 y se tendrán varias sesiones de capacitación para todas las unidades del Estado generadoras de información a partir del mes de junio.

La **Mtra. Gabriela Rodríguez (CONAPO)** agradeció los asuntos generales y no habiendo más comentarios, le cedió la palabra a la Dra. Gabriela Mejía para leer los acuerdos de la reunión.

- **Acuerdos de la Sesión**

La **Dra. Gabriela Mejía Paillés (CONAPO)** comenzó a enumerar los acuerdos:

**CTEPDD/ SO1.1/2023** Las personas vocales del CTEPDD harán llegar vía correo electrónico la aprobación a las minutas de la 2a sesión ordinaria y 2a sesión extraordinaria de 2022 mediante manifestación expresa realizada a través de correo o firma electrónicos (certificado digital o firma digitalizada)

**CTEPDD/SO1.2/2023** Las personas integrantes del CTEPDD toman conocimiento de las presentaciones realizadas durante la 1a Sesión Ordinaria de 2023.

**CTEPDD/ SO1.3/2023** La Coordinación del CTEPDD compartirá las presentaciones de la 1a Sesión Ordinaria de 2023 con las personas integrantes del Comité.

**CTEPDD/SO1.4/2023** El INGER realizará una presentación sobre el Sistema de Información Estratégica en Salud, Dependencia Funcional y Envejecimiento (SIESDE) en la siguiente sesión del CTEPDD.

La Dra. Mejía solicitó a las personas vocales votar a favor de estos acuerdos, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

La **Dra. Graciela Martínez Caballero (UPMRIP)** notificó que la presentación del indicador 10n4.1 no debía de ser distribuida porque tenía información que se encontraba en proceso, por lo que no se había hecho pública en la SEGOB. La **Dra. Gabriela Mejía Paillés (CONAPO)** reiteró al Comité que no debe ser distribuida esta información.

Finalmente, la **Mtra. Gabriela Rodríguez (CONAPO)** dio por concluida la sesión siendo las 12:30 horas del jueves 23 de marzo del 2023, agradeció la participación de todas las personas asistentes, y reiteró la invitación para la segunda reunión del Comité programada tentativamente para el jueves 19 de octubre de 2023, con el fin de que pudieran reservar en sus agendas la fecha y continuar con las actividades del programa de trabajo del CTEPDD.

Con fundamento en lo dispuesto en las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la persona titular de la Dra. Gabriela Mejía Paillés, Secretaria de Actas, hace constar que la presente minuta fue aprobada por unanimidad de las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica, mediante correo electrónico o firma electrónica (certificado digital o firma digitalizada), por lo que se tiene por formalizada. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones emitidas el 16 de mayo de 2023, mediante Acuerdo 7<sup>º</sup>/IV/2023 a través del cual la Junta de Gobierno determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), aplicables a los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

**Dra. Gabriela Mejía Paillés**  
Secretaria de Actas del  
Comité Técnico Especializado de  
Población y Dinámica Demográfica